

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 645

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo relativos a la conformación de las reservas nacionales, para su eventual convocatoria en caso de emergencia nacional y otras cuestiones conexas. **Fadul.** (2.243-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la conformación de reservas nacionales para ser convocadas ante un eventual caso de emergencia nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo correspondiente informe sobre los siguientes aspectos relativos a la conformación de las reservas nacionales, vale decir a la situación de los cuadros y soldados formados y preparados para su eventual convocatoria en caso de emergencia nacional:

–Se dé cuenta del actual número de integrantes de las reservas nacionales, desglosando por edades y por la provincia de residencia cuál es el de oficiales, el de suboficiales y el de soldados.

–Se explique cuál es el equipamiento individual disponible para armar a los reservistas con los que se

cuenta, a los efectos de determinar qué cantidad de ellos podrían ser convocados efectivamente.

–Se indique si existen cursos de instrucción específicos para la formación de reservistas.

–Caso afirmativo, se dé cuenta de la cantidad de ciudadanos que adquieren en forma voluntaria este tipo de formación.

–Se detalle si existen estudios sobre la cantidad de los reservistas y sus características con los que debería contar el país.

–Se indique si se ha contemplado la posibilidad de articular, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, un mecanismo de reservas en el que participen los estados provinciales.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.
– Liliana Fadul. – Patricia Bullrich. –
Gladys S. Espíndola. – Natalia Gambaro.
– Ernesto F. Martínez. – Roberto R.
Robledo. – Fernando E. Solanas. – Héctor
D. Tomas. – Juan P. Tunessi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Defensa de la Nación para que informe sobre los siguientes aspectos relativos a la conformación de las reservas nacionales, vale decir a la situación de los cuadros y soldados formados y preparados para su eventual convocatoria en caso de emergencia nacional:

–Se dé cuenta del actual número de integrantes de las reservas nacionales, desglosando por edades y por la provincia de residencia cuál es el de oficiales, el de suboficiales y el de soldados.

–Se explique cuál es el equipamiento individual disponible para armar a los reservistas con los que se

cuenta, a los efectos de determinar qué cantidad de ellos podrían ser convocados efectivamente.

–Se indique si existen cursos de instrucción específicos para la formación de reservistas.

–Caso afirmativo, se dé cuenta de la cantidad de ciudadanos que adquieren en forma voluntaria este tipo de formación.

–Se detalle si existen estudios sobre la cantidad de los reservistas y sus características con los que debería contar el país.

–Se indique si se ha contemplado la posibilidad de articular, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, un mecanismo de reservas en el que participen los estados provinciales.

Liliana Fadul.